



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11362 /2016

ARICA, 12 DE JULIO DEL 2016.-

VISTOS:

- Ordinario N° 10, de fecha 21 de Junio 16 de Junio del 2016, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita "PROGRAMA DE REFUERZO A LA GESTION MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL".
- Providencia Alcaldicia N° 4951-I, de fecha 23 de Junio del 2016.
- Memorándum N° 773, de fecha 06 de Julio del 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 12953, de fecha 07 de Julio del 2016, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**PROGRAMA DE REFUERZO A LA GESTION MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Programa de Refuerzo a la Gestión Municipal de la Dirección de Desarrollo Rural.
1.2.-EJECUTA	: La Ilustre Municipalidad de Arica
1.3.-FECHA	: Julio a diciembre 2016
1.4.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.5.- COBERTURA	: Para los habitantes del extenso sector rural de la Comuna de Arica que incluye valles y quebradas.
OBJETIVO GENERAL	<p>: Dar cumplimiento al mandato legal establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en específico aquella referida a las Funciones y atribuciones de la máxima autoridad comunal, establecidas en el Artículo 3° letra c) se señala "corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio la promoción del Desarrollo Comunitario". A su turno el Artículo N° 4, del referido cuerpo legal, indica que los municipios, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Educación y la Cultura La Salud Pública y la Protección del Medio Ambiente La Asistencia Social y Jurídica La capacitación, promoción del empleo y el fomento productivo El turismo, el deporte y la recreación, entre otros puntos de igual importancia. <p>Es dable manifestar además, que el propio Artículo 22 del referido cuerpo legal expresa que: "La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asesorar al Alcalde y también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio, además. Proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo y fomento productivo local y turismo. <p>Siguiendo este orden de ideas y a objeto de dar respuesta a lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en especial en los artículos indicados precedentemente, la Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Rural concurre en beneficio de un numeroso y diseminado sector poblacional ubicado a lo largo de todo el VALLE DE LLUTA, VALLE DE AZAPA, quebradas de ACHA, CHACA Y VÍTOR y numerosos sectores como CERRO SOMBRERO, PAMPA SAN MARTÍN, ALTO RAMÍREZ y otros. Además, a objeto de solucionar la problemática social, diversidad cultural, riqueza patrimonial y potencial económico existente en dicho sector, pone a disposición su infraestructura y el recurso humano en la elaboración de propuestas y programas básicos para su desarrollo, teniendo como objetivo específico responder a las necesidades presentadas por los individuos y grupos, con la entrega de sus funciones en prevención, en atención directa, en planificación, en docencia, en inserción laboral y social, en mediación, en supervisión, en evaluación y en coordinación de dichos programas.</p>
RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>: Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Rural. <input checked="" type="checkbox"/> Encargados de la Delegación Azapa, Lluta y Sur.

	<input checked="" type="checkbox"/> Los funcionarios y prestadores de servicio de la Delegación Municipal Azapa, Lluta y Sur. Recursos solicitados: <input checked="" type="checkbox"/> Personal adecuado para concretar los programas y proyectos propios con las siguientes características: Profesionales, Técnicos y Expertos en la cantidad, condiciones y especialidades adecuadas a los requerimientos y necesidades de la Dirección de Desarrollo Rural, de acuerdo al cuadro adjunto.
ITEM PRESUPUESTARIO	Imputado a la cuenta 251.21.04.004.014

Delegación Azapa

Nº	NOMBRE	RUT	OFICINA	CTA IMPUTAR	FUNCIÓN I	FUNCIÓN II	RENTA	DURACIÓN	TOTAL
1	María Elena Castillo Maldonado	6.813.305-k	Honorarios Delegación Azapa	215.21.04.004.015	Gestionar y ejecutar programas como día del niño rural, desfile cívico-escolar y actividades con organizaciones rurales a través de la delegación Azapa.	Programar y desarrollar actividades y operativos sociales con las organizaciones rurales adscritas a la delegación Azapa.	\$ 686.666	01/07/2016 al 31/12/2016 Incremento de renta los meses de Agosto \$ 33.333 y noviembre \$ 33.333	\$ 4 186.662
2	Cristina del Rosario Andueza Rivera	6.752.539-6	Honorarios Delegación Azapa	215.21.04.004.015	Monitora de apoyo en la ejecución de actividades tales como día del niño, desfile cívico-escolar de las diferentes organizaciones rurales adscritas a la delegación Azapa	Apoyo en la coordinación de reuniones y actividades comunitarias de las distintas organizaciones funcionales rurales del valle de Azapa.	\$ 420.000	01/07/2016 AL 31/12/2016 Incremento de renta los meses de agosto \$ 33.333 y noviembre \$ 33.333	\$ 2.586.666
3	Juan Felipe Cerezo Cerezo	16.468.010-k	Honorarios Delegación Azapa	215.21.04.004.015	Profesional de apoyo en asesoramiento a los programas tales como desfile cívico-escolar, día del niño rural a realizar junto a las organizaciones funcionales rurales.	Profesional de apoyo para colaboración en gestión de programas tales como Festividad de niños y niñas rurales, fortalecimiento de dirigentes sociales y organizaciones funcionales y adscritas a la delegación Azapa.	\$ 583 333	01/07/2016 AL 31/12/2016 Incremento de renta los meses de agosto \$ 33.333 y noviembre \$ 33 333	\$ 3.566 664
4	Gloria Lexandra González Flores	17.829.446-6	Honorarios Delegación Azapa	215.21.04.004.015	Monitora de apoyo en la ejecución de actividades de los programas del desfile cívico-escolar, día del niño rural junto a las diferentes organizaciones rurales adscritas a la delegación Azapa.	Monitora de coordinación y ejecución de actividades comunitarias rurales junto a las distintas organizaciones funcionales del valle de Azapa.	\$ 350.000	01/07/2016 al 31/07/2016 Incremento de renta los meses de agosto \$ 33.333 y noviembre \$ 33.333	\$ 2.166.666
5	Sergio Elías Contreras Pairo	12.437.192-9	Honorarios Delegación Azapa	215.21.04.004 015	Apoyo en la ejecución y coordinación de programas tales como operativos sociales rurales, junto a las diferentes juntas de vecinos del valle de Azapa.	Apoyo en la coordinación y ejecución de actividades de los programas de fortalecimiento dirigencial y talleres sobre convenio 169 junto a las organizaciones indígenas del valle de Azapa.	\$ 554.000	01/07/2016 AL 31/12/2016 Incremento de renta los meses de agosto \$ 33.333 y noviembre \$ 33.333	\$ 3.390.666
3	Teresa Soledad Valderrama Rojo	9.804.717-4	Honorarios Delegación Azapa	215.21.04.004.015	Monitora de apoyo en las actividades recreacionales de los programas del día de los niños rurales y operativos comunitarios con las diferentes JJVV rurales adscritas a la delegación Azapa.	Monitora de actividades de los diferentes programas tales como Festividad de niños y niñas rurales, operativos recreativos, de los clubes de adulto mayor.	\$ 280.000	01/07/2016 AL 31/12/2016 Incremento de renta los meses de agosto \$ 33.333 y noviembre \$ 33.333	\$ 1.746.666
7	Mabel López Castillo	13.639.216-6	Honorarios Delegación Azapa	215.21.04.004.015	Profesional de apoyo en la formulación y ejecución de programas, como día del niño y niña rural, desfile cívico-escolar de la delegación Azapa	Profesional de apoyo en gestión y coordinación de las actividades como operativos sociales junto a las diferentes juntas de vecinos y organizaciones del valle de Azapa.	\$ 350.000	01/07/2016 al 31/07/2016 media jornada de trabajo. Incremento de renta los meses de agosto \$ 33.333 y noviembre \$ 33.333	\$ 2.166.666
									\$ 19.810.656

Delegación Lluta - Sur

Nº	NOMBRE	RUT	OFICINA	CTA IMPUTAR	FUNCIÓN I	FUNCIÓN II	RENTA	DURACIÓN	TOTAL
1	Filidor Lino Yucra Gutiérrez	7.838.843-9	Honorarios Delegación Lluta - Sur	215.21.04.004.013	Apoyo en la programación, coordinación y ejecución de programas tales como festival del choclo, conmemoración de fiestas patnas, y otros a través de la Delegación Lluta	Apoyo en la coordinación, organización y ejecución de programas como operativos sociales, conmemoración de fiestas patrias y cele-	\$881.222	01/07/2016 AL 31/12/16 Incremento de renta en los meses de Agosto: 33.333 Noviembre: 33.333	\$5.353.998

						bración de la navidad en la zona rural de la Comuna de Arica.			
2	Mónica Jenny Vásquez Zamora	7.095.808-2	Honorarios Delegación Lluta - Sur	215.21.04.04.013	Difusión de programas, apoyo y colaboración a programas tales como campeonato de baby fútbol, festival del choclo, navidad y otros dirigidos al Valle de Lluta	Atención de público, apoyo en la coordinación de encuestadores para RSH y derivación a otras unidades de casos sociales detectados en el Valle de Lluta	\$350.000	01/07/2016 AL 31/12/16 Incremento de renta en los meses de Agosto: 33.333 Noviembre: 33.333	\$2.166.666
3	Magali Sandra Taucare Torres	6 252.543-6	Honorarios Delegación Lluta - Sur	215.21.04.004.013	Difusión de programas y apoyo y colaboración a programas tales como festival del choclo, navidad y otros dirigidos a la zona rural de la comuna de Arica.	Atención de público, apoyo en la coordinación de encuestadores para RSH y derivación de casos sociales detectados en la zona rural de la Comuna de Arica.	\$350.000	01/07/2016 AL 31/12/16 Incremento de renta en los meses de Agosto: 33.333 Noviembre: 33.333	\$2.166.666
4	José Luis Zavala Ponce	14.104.118-5	Honorarios Delegación Lluta - Sur	215.21.04.004.013	Profesional de apoyo en la programación, seguimiento y ejecución de programas tales como campeonato de baby fútbol, operativo social, festival del choclo y otros en la zona rural de la Comuna de Arica.	Apoyo profesional en la coordinación, ejecución y seguimiento de programas tales como festival del choclo, conmemoración de fiestas patrias, celebración navidad y otros en la zona rural de la Comuna de Arica.	\$569.750	01/07/2016 AL 31/12/16 Incremento de renta en los meses de Agosto: 33.333 Noviembre: 33.333	\$3.485.166
5	Christian Rodrigo Negrón Burgos	12 610.736-6	Honorarios Delegación Lluta - Sur	215.21.04.004.013	Profesional de apoyo en la programación y ejecución de programas tales como campeonato de baby fútbol, operativo social, festival del choclo y otros en la zona rural de la Comuna de Arica.	Apoyo profesional en la coordinación, ejecución y seguimiento de programas tales como festival del choclo, conmemoración de fiestas patrias, celebración navidad y otros en la zona rural de la Comuna de Arica.	\$736.666	01/07/2016 AL 31/12/16 Incremento de renta en los meses de Agosto: 33.333 Noviembre: 33.333	\$4.486.662
3	Nicanor Nolberto Ampuero Saavedra	4.684.384-3	Honorarios Delegación Lluta - Sur	215.21.04.004.013	Profesional de apoyo en la programación y ejecución de programas tales como campeonato de baby fútbol, operativo social, festival del choclo y otros en la zona rural de la Comuna de Arica.	Apoyo profesional en la coordinación, ejecución y seguimiento de programas tales como festival del choclo, conmemoración de fiestas patrias, celebración navidad y otros en la zona rural de la Comuna de Arica.	\$522.500	01/07/2016 AL 31/12/16 Incremento de renta en los meses de Agosto: 33.333 Noviembre: 33.333	\$3.201.666
7	Lisette Eva Mamani Carlos	17 094.617-0	Honorarios Delegación Lluta - Sur	215.21.04.004.013	Atención de usuarios e información de beneficios de los diferentes programas municipales destinados a los habitantes de la Comuna de Arica asentados en la zona rural	Atención de público, apoyo en la coordinación de encuestadores para RSH y derivación a otras unidades de casos sociales detectados en la zona rural de la Comuna de Arica.	\$333.333	01/07/2016 AL 31/12/16 Incremento de renta en los meses de Agosto: 33.333 Noviembre: 33.333	\$2.066.664
3	William Salvador Yucra Fernández	8.166.674-1	Honorarios Delegación Lluta - Sur	215.21.04.004.013	Apoyo en la programación, ejecución y seguimiento de programas como festival del choclo, conmemoración fiestas patrias y otros.	Apoyo en la ejecución y asesoría técnica de los programas festival del choclo, celebración navidad y otros	\$666.666	01/07/2016 AL 31/12/16 Incremento de renta en los meses de Agosto: 33.333 Noviembre: 33.333	\$4.066.662
3	Elizabeth Leticia Véliz Challapa	14.103.681-5	Honorarios Delegación Lluta - Sur	215.21.04.004.013	Difusión de programas, apoyo y colaboración a programas tales como campeonato de baby fútbol, festival del choclo, navidad y otros dirigidos al Valle de Lluta	Atención de público, apoyo en la coordinación de encuestadores para RSH y derivación a otras unidades de casos sociales detectados en el Valle de Lluta	\$350.000	01/07/2016 AL 31/12/16 Incremento de renta en los meses de Agosto: 33.333 Noviembre: 33.333	\$2.166.666
									\$ 29.160.816

TOTAL DELEGACIÓN AZAPA \$ 19.810.656
TOTAL DELEGACION LLUTA- SUR \$ 29.160.816

TOTAL DEL PROGRAMA \$ 48.971.472

El monto del Programa es de \$48.971.472.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DESARROLLO RURAL y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqg.-




DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA